



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0038225/2010, por el cual el Departamento BIOINGENIERÍA, eleva resultado de elecciones de Director y Subdirector del Departamento;

La Ordenanza N° 01-H.C.D.-1999, T.O Res. 745-T-2010; y

CONSIDERANDO:

Lo estipulado en los Artículos 27° y 28 de la misma;

La Ordenanza N° 02-H.C.D. – 2010, en la que Reglamenta elección de Directores y Subdirectores de Departamentos Didácticos Científicos de esta Facultad;

La convocatoria efectuada por el H. Consejo Directivo, mediante Resolución N° 621 -H.C.D.-2010;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar como Director y Subdirector del Departamento BIOINGENIERÍA, desde el 01 de septiembre de 2010 y por un período de dos años, al siguiente personal de esta Casa:

DIRECTOR: Dr. Gustavo JURI  
SUBDIRECTOR: Mag. Diego BELTRAMONE






UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Ing. VICENTE CAPUANO  
CONSEJERO TITULAR  
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN N° 719 -H.C.D.-2010

